

807

Decreto exento N° _____

Puente Alto, **03 JUN 2014**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento

Considerando:

1. Con fecha 05/07/2012, se suscribe el Procedimiento de Aplicación Protocolo de Acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de las obras denominadas "Paisajismo Parque Chacabuco"
2. La necesidad de contratar la "Construcción de 2 Multicanchas "Batallón Chacabuco", Comuna de Puente Alto".
3. El memorándum N° 285 de 28 de Mayo de 2014, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DÉCRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "Construcción de 2 Multicanchas "Batallón Chacabuco", Comuna de Puente Alto", a través del portal www.mercadopublico.cl
Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación
El presente proyecto es financiado por el Ministerio de Obras Públicas, cuyo monto asignado es de \$ 52.000.000.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAU / DICON / SCP / DCU / CSR.
